SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

OFICIO DAyF/ 024 /2017

Dirección de Administración y Finanzas.

Ciudad de México a., 3 de enero de 2017

Asunto: *Relación de Plantillas y Sueldos 2017.*

ING. ROBERTO PANTOJA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
P r e s e n t e:

Por este conducto, y en virtud de que las Dependencias Globalizadoras han señalado que no es competencia de la Administración Pública Federal incorporar, reiterar y actualizar los catálogos y tabuladores de sueldos, así como las plantillas para el personal adscrito a las Entidades Federativas que reciben sus recursos vía Ramo 33, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece las bases de organización de la Administración Pública en el nivel federal, así como lo señalado en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, anexo envío a usted las cédulas en las que se describe la relación de sueldos y la plantilla de plazas para ese Instituto Estatal a su digno cargo, mismas que previamente se encuentran conciliadas y registradas para su ejercicio durante el año 2017. Es importante señalar que la información contenida en dichas cédulas, sirve de sustento para que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de Educación Pública realicen la integración del presupuesto autorizado de sueldos y salarios, así como los recursos para el pago de prestaciones conforme a la normatividad aplicable vigente, tal como es el Contrato Colectivo de Trabajo, entre otras.

Cabe mencionar, que las cédulas antes descritas no son sujetas a modificación bajo ninguna circunstancia, toda vez que no se cuenta con la autorización al respecto, por lo que solicitamos de la manera más atenta sujetarse a la conciliación descrita en las mismas, ya que son la base para realizar los reportes correspondientes al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, con el propósito de que ese Organismo Estatal a su cargo, cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo la distribución, aplicación y registro por partida de gasto, en estricto apego al marco normativo vigente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

MTRO. LUIS EDUARDO RAMÍREZ HOLGUÍN
DIRECTOR

C.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.- Director General del INEA.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
REGISTRO DE PLAZAS 2017

CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL TABULAR	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TOTAL DE PLAZAS 2017
ZONA ECONÓMICA III				
S01803	2	B	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1
T03803	2	B	TÉCNICO MEDIO	5
A03804	2	B	SECRETARIA "C"	5
T03810	2	B	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	5
A01806	3	B	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9
T06803	4	B	COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	1
A01807	5	B	JEFE DE OFICINA	12
T03820	7	B	TÉCNICO DOCENTE	33
T03823	7	B	TÉCNICO SUPERIOR	4
			Subtotal Personal de Base	**75**
			Total de Base	**75**
ZONA ECONÓMICA III				
CF34810	3	C	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1
CF04807	6	C	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	1
CF33849	8	C	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVS. ESPECIALIZADOS	8
			Subtotal Personal de Confianza	**10**
			Total de Confianza	**10**
CF14070	MB2	M	DIRECTOR DE IEEA/DELEGADO	1
CF36014	OA1	M	COORDINADOR REGIONAL ZONA II	1
CF01059	OA1	M	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA III	5
CF36014	OA1	M	COORDINADOR DE ZONA ZONA II	1
CF36014	OA1	M	COORDINADOR DE ZONA ZONA III	3
			Total de Mando Medio	**11**
			Total General	**96**

B = Base C = Confianza M = Mando

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS BAJA CALIFORNIA SUR
RELACIÓN DE SUELDOS 2017

CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL TABULAR	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO BASE TABULAR MENSUAL	COMPENSACIÓN GARANTIZADA MENSUAL
ZONA ECONÓMICA III					
			Personal de Base		
S01803	2	B	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	6,542.15	
T03803	2	B	TÉCNICO MEDIO	6,542.15	
A03804	2	B	SECRETARIA "C"	6,542.15	
T03810	2	B	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	6,542.15	
A01806	3	B	ANALISTA ADMINISTRATIVO	6,699.65	
T06803	4	B	COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	6,857.30	
A01807	5	B	JEFE DE OFICINA	7,022.95	
T03820	7	B	TÉCNICO DOCENTE	7,156.90	1,522.40
T03823	7	B	TÉCNICO SUPERIOR	7,156.90	1,522.40
			Subtotal Personal de Confianza		
CF34810	3	C	ANALISTA ADMINISTRATIVO	6,699.65	
CF04807	6	C	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	7,093.85	684.75
CF33849	8	C	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVS. ESPECIALIZADOS	7,235.75	1,952.15
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES					
CF14070	MB2	M	DIRECTOR DE IEEA/DELEGADO	14,611.06	51,060.12
			COORDINADOR REGIONAL		
CF36014	OA1	M	ZONA II	5,346.50	11,699.74
			JEFE DE DEPARTAMENTO		
CF01059	OA1	M	ZONA III	5,013.85	12,032.39
			COORDINADOR DE ZONA		
CF36014	OA1	M	ZONA II	4,328.85	12,717.39
CF36014	OA1	M	ZONA III	4,649.35	12,396.89
IMPORTE AUTORIZADO PARTIDA 12101 HONORARIOS, CAPITULO 1000				**$**	**400,332.13**

B= Base C= Confianza M= Mando

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS